



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: PLANIFICACIÓN - CULTURA
 LUGAR: CARRANZA
 FECHA: 9 DE MARZO DE 2021
 OBJETO DE LA REUNIÓN: MESA DE TRABAJO Y FORMULACIÓN CULTURA / OTORGAR VOTO ESTIMULOS DE APOYO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL.
 HORA DE INICIO: 11:40 AM
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:40 PM
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Raúl de Pina Briceno Fajkin			✓					FDLF / Profesión-Cultura	Raúl de Pina Briceno Fajkin raul.pina@alcaldia.gov.co	318222633	
José Fernando León Doce			X					FDLF / Profesión-Cultura	José Fernando León Doce jleond@alcaldia.gov.co	313338612	
David Lerdobez Farieta			X					FDL - Art y Cultura	David Lerdobez Farieta dlerdobez@alcaldia.gov.co	329472355	
Johan S. Navaranda B.			X					Comisionado P.P.	Johan S. Navaranda B. jnavaranda@gmail.com	519422555	

CONSENTIMIENTO: El artha firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia la reunión sobre las 11:50 AM y posteriormente a hacer la apertura a la mesa de trabajo sobre la meta de “Otorgar 140 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural durante el cuatrienio”, se precisan los siguientes aspectos relativos a la mesa:

La profesional de cultura Luisa León, insiste en que el objetivo de esta meta es potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas de la localidad, que el CONPES generó un documento rector concerniente a las industrias creativas e invita a los asistentes a revisarla.

Para esta meta, en esta vigencia se contempla un presupuesto de \$ 569.183.000. No se incluyó en la plataforma de los presupuestos participativos porque está relacionada bajo el programa distrital de estímulos (PDE)

Hay una propuesta que es presentada a los asistentes a la mesa y consiste en unificar en una bolsa los programas de estímulos de EsCultura local, desarrollo económico y la meta de financiar 34 proyectos del sector cultural y creativo durante el cuatrienio. Ellos no están de acuerdo por temores frente a limitar la capacidad de participación entre otros.

Las condiciones de participación en el PDE surgieron de una negociación entre el FDLF y la SCR D sobre las condiciones de participación donde los profesionales de cultura de la alcaldía buscaron mejorar, en los términos de la negociación con la SCR D las condiciones de participación, buscando ampliar la oportunidad para las personas de la localidad.

Desde la cartilla de las condiciones de participación en el El Programa Distrital de Estímulos se analizaron y eligieron, luego de la discusión con los asistentes a la mesa el enfoque, la línea estratégica y el área en las cuales se pretenden inscribir las propuestas de esta localidad frente al PDE. Estos elementos serán explicados a continuación en relación con la definición del PDE:

ENFOQUES

El PDE incorpora en su oferta de convocatorias enfoques como miradas que se complementan y se integran para posibilitar acciones y análisis más completos sobre las situaciones sociales, siempre bajo la premisa del respeto de los derechos humanos. En ese sentido, reconoce el enfoque de derechos humanos como su principal cimiento, al concebir su implementación como estrategia de generación de condiciones de igualdad y equidad, que comprende integral y relacionalmente los siguientes enfoques:

- Género
- Poblacional
- Diferencial
- Ambiental
- Disciplinar
- Estratégico

De todas las opciones se vuelve a elegir el enfoque territorial con el fin de seguir fortaleciendo los procesos e industrias culturales locales:

● **Territorial:** Reconoce la importancia de considerar las necesidades e intereses de los ciudadanos en los diferentes territorios de la ciudad, buscando fortalecer la articulación sectorial en lo local, a través de un proceso de coordinación que permita establecer relaciones con las instancias del nivel local para responder a sus condiciones particulares.

ÁREAS

La oferta de convocatorias del PDE se enmarca en un conjunto de áreas y los cruces entre las diferentes prácticas conocidas como lo interdisciplinar y lo transdisciplinar, implementando el uso de las nuevas tecnologías como un ejercicio transversal en las áreas ya existentes y que obedece a los enfoques misionales de las entidades que conforman el Programa:

- Arte dramático
- Artes plásticas y visuales
- Artes Audiovisuales
- Circo

- Danza
- Literatura
- Magia
- Música
- Patrimonio cultural

Dentro de las áreas se vuelve a elegir el área:

- Interdisciplinar-Transdisciplinar

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las convocatorias que oferta el PDE se circunscriben a las líneas estratégicas que reconocen y promueven los programas institucionales de fomento:

- Apropiación.
- Agenciamiento
- Emprendimiento.
- Formación.
- Cultura ciudadana para la convivencia.
- Investigación.
- Integralidad (democratización) del patrimonio:

Antes de definir la línea estratégica se genera una discusión en relación con el concepto de emprendimiento argumentando que fue una de las líneas ya avaladas que además permitió la inclusión de diversas iniciativas gracias a la variedad de los códigos iup contemplados. No se concibe un tema organizacional ni empresarial desde el FDLF no obstante, los asistentes a la mesa no estuvieron de acuerdo con mantener esta línea estratégica y propusieron las dos siguientes:

- Circulación. Prácticas que ponen en escena pública los procesos y proyectos del campo artístico, bienes culturales y manifestaciones, promoviendo la apropiación de contenidos en contextos locales a través de canales de distribución.
- Creación. Forma de expresión encaminada al diseño, innovación y realización de procesos y productos artísticos.

Los argumentos para no elegir emprendimiento como línea estratégica son:

1. Hay dos conceptos de gasto explícitamente enfocados a iniciativas y propuestas de emprendimiento que suman 48 millones anuales 40 millones y 8 de la 34
2. Ya está EsCultura local y apoya líneas de emprendimiento para personas naturales y organizaciones.

Se eligen las líneas estratégicas de circulación y creación, porque se abarcan las expresiones de lo cultural como se han presentado naturalmente en Fontibón.

Como una de las conclusiones de esta mesa se precisa que no es posible evaluar el impacto de un proyecto de los de esta meta con un solo contrato, debe haber continuidad para tener un balance total y para favorecer el ejercicio de reactivación cultural.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-----	-----------	-------------	------------------

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
4 de 5

EVIDENCIA DE REUNIÓN

1.	Aclarar dudas sobre la posibilidad de la generación del convenio interadministrativo, especificidad de las propuestas locales, una cartilla o cartillas independientes, inhabilidades de participación e inhabilidades del proponente.	Luisa León y Rocío Becerra	Por definir
2.	Continuar con esta mesa de trabajo está por definirse la fecha dependiendo de la generación de la mesa de trabajo con la SCR.D.	Todos	Por definir
3.	Generar una respuesta como CLACPF frente a la propuesta de unificar en una bolsa los programas de estímulos de Escultura local, desarrollo económico y la meta de financiar 34 proyectos del sector cultural y creativo durante el cuatrienio.	David Farieta	Próxima reunión

Elaborada por: Rocío del Pilar Becerra Farieta

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: FDLF